

DECRETO N° 201/2026

VISTO:

La solicitud realizada por parte de la Dirección de la Escuela Carlos E. Noblega que consistente en una ayuda económica para afrontar gastos de un personal de maestranza y

CONSIDERANDO

Que debe atenderse el pedido, por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1º: OTÓRGUESE a la Escuela Carlos E. Noblega una ayuda económica mensual de PESOS CIEN MIL con 00/100 (\$100.000,00), importe que se destinará a pago de un personal de maestranza.

Art. 2º: La mencionada ayuda económica se otorgará desde el mes de agosto de 2026 hasta el mes de diciembre de 2026 inclusive. -

Art.3º: COMUNÍQUESE, Dese al Registro Municipal, Archívese.

La Playosa, 03 de agosto de 2026.



DOMÍNGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa



VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba